

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE 3 DE LA LICITACIÓN CONSU02018027OP DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PORTÁTILES PARA EL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).

EXPEDIENTE: CONSU02018027OP

TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO

COMPONENTES DE LA MESA:

Presidente: Sr. Alexandre Puerto

Vocales: Sra. Mercè Calvet Gómez
Sr. Pedro Gómez
Sra. Cristina Calonge Cortés

Asesora Jurídica: Sra. Sara Pérez Tena

Secretaria: Sra. Denia López

En Barcelona, a las 10:05 horas del día 12 de marzo de 2019, en el Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS), en la Sala de Reuniones, sita en la primera planta del Edificio Nexus II, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*de ahora en adelante PCAP*).

El presidente comunica en sesión pública las puntuaciones obtenidas en el Sobre 2 del licitador, ésta puntuación es la siguiente:

Licitadores	Puntuación Sobre 2 (máximo 49 puntos)
Punt Informàtic i Creatiu, S.L.	30

La Mesa se reúne, en sesión pública, para proceder a la apertura de los Sobres 3 (*parte de la oferta cuya valoración es evaluable de forma automática*).

De conformidad con lo establecido en apartado J) del Cuadro de Características del PCAP, los criterios de adjudicación evaluables de forma automática (*los contenidos en el Sobre 3*) se valorarán del siguiente modo:

Los criterios de valoración son los siguientes:

- a) Criterios evaluables mediante juicio de valor **45 puntos**
b) Criterios evaluables de forma automática **55 puntos**

Criterios evaluables mediante juicio de valor (Sobre 2)

Se valorarán los siguientes elementos técnicos de los equipos presentados comprando las muestras entregadas y valorando los elementos por encima de los mínimos requeridos.

En la siguiente tabla se resume la distribución de la puntuación:

Para cada entrada se compararán los valores presentados, otorgando la máxima puntuación al mejor y de forma proporcional a la mejora presentada al resto. La presentación del mínimo supone la obtención de 0 puntos en dicha entrada. La puntuación obtenida se dará en base a pruebas sobre el equipo de muestra, para el otorgamiento de la cual se tendrá en cuenta no sólo que la solución aportada mejore numéricamente el mínimo fijado en el presente pliego, sino que suponga una mejora de las prestaciones del equipo desde un punto de vista tecnológico, razonándolo en el informe de valoración.

- Memoria principal superior a 16 GB : 4 puntos
- Mayor duración de la batería(uso típico) : 7 puntos
- SSD de capacidad superior a 480-512 GB : 5 puntos
- Menor peso del equipo (con batería ofertada) : 5 puntos
- Evaluación del formato de la muestra presentada : 24 puntos
 - En dicha evaluación, entre las pruebas a realizar se incluyen, pero no se limitan:
 - Comprobación del peso, robustez, durabilidad de los materiales, acabados, test de rendimiento.
 - Comprobación duración de la batería.
 - Comprobación de funcionamiento con Windows y openSUSE.

El BSC se reserva el derecho a dar 0 puntos en este apartado en caso de no considerar el equipo de Gama Profesional o que no se entregue el equipo de muestra tal como se indica en el pliego técnico.

El BSC-CNS excluirá a los licitadores en caso de no considerar el equipo ofertado de Gama Profesional conforme a lo descrito en el Pliego de Prescripciones Técnico.

Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)

Tabla de valoraciones de criterios que son evaluables de forma automática:

CONCEPTO	VALOR LICITACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Garantía del Equipo		
Duración de la garantía	3 años	8 puntos
Reparación y sustitución en casos de daño accidental no cubiertos por la garantía	(no requerido)	1 punto
Garantía de la Batería		
Nº de Baterías a sustituir por equipo	1	1 punto

La oferta económica se valorará hasta un máximo de 45 puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{OB \times 45 \text{ puntos}}{OL} = PL$$

Siendo:

OB: la oferta más baja presentada

OL: la oferta presentada por el licitador

PL: puntuación económica obtenida por el licitador

Una vez hecho público el informe de valoración técnica favorable y sin que ninguno de los presentes haya hecho ninguna observación, se procede a la apertura pública del Sobre 3 (documentación cuya valoración es evaluable de forma automática). El resultado es el siguiente:

Licitadores	Puntuación obtenida en el Sobre 3
Punt Informàtic i Creatiu, S.L.	55

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 10:10 horas, lo cual certifico como secretaria.

La Secretaria



Sra. Denia López

El Presidente



Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

